



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 363/02

UNREGISTERED

Dolores, 07 de agosto de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Comunicado de prensa de la FACA, S/ Decreto 1316/02 ”.-

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (F.A.C.A.)

COMUNICADO DE PRENSA

Nuevamente el Poder Ejecutivo rompe la regla de juego básica de la sociedad, que es la Constitución, al dictar el decreto 1.316/ 02 que deniega la más elemental justicia.-

UNREGISTERED

Si las medidas cautelares no se pueden efectivizar, pierden totalmente su sentido, porque se contradice su naturaleza jurídica de resguardar los derechos afectados.-

Created by Unregistered Version

La gravedad de la crisis del sistema financiero no puede ni debe solucionarse con el dinero de los ahorristas de buena fe.- Eso es una flagrante y tremenda injusticia.-

Con esta norma se agudiza la crisis del sistema jurídico, magnificando y agravando la crisis general en que se encuentra sumergida nuestra Nación.-

La falta de un sistema jurídico acorde a las normas constitucionales, impide la recreación de la confianza pública, agrava la situación de anomia que se vive, facilitando la “ley del vale todo” y hace fracasar cualquier intento de reordenamiento económico, financiero y social.-

Dr. Pablo Mosca
Presidente

Dr. Ángel Bruno
Vicepresidente 1ro.

Dr. Ricardo de Felipe
Secretario

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version